

DECRETO N° 0258

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0067/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota elevada por el agente HOBERT HÉCTOR HERALDO, L.P. N° 4569/0, mediante la cual expresa su voluntad de renunciar al cargo de Director de Mantenimiento Vial -Zona I- dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental;

Que el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, de conformidad a lo requerido por el agente HOBERT, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicitando la confección de la norma legal pertinente y su reubicación laboral;

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos informa que la aceptación de la mencionada renuncia es a partir del 01-01-01;

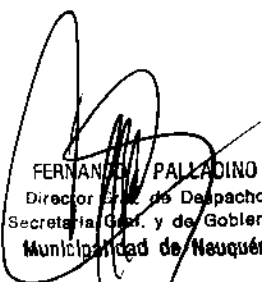
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, mediante Informe N° 79/01, solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, del agente HOBERT HÉCTOR HERALDO, L.P. N° 4569/0, al cargo de Director de la Dirección Mantenimiento Vial Zona I dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como así también, se prevea la reubicación funcional del mismo, a partir del 01/01/01;

Que en consecuencia es necesario dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2001, la ----- designación política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00, del agente **HOBERT HÉCTOR HERALDO, L.P. N° 4569/0, D.N.I. N°**
...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...2º///

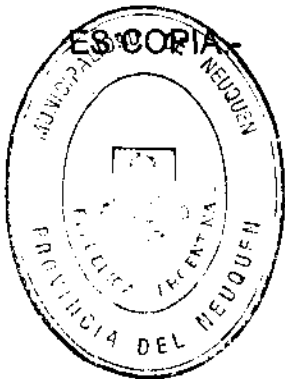
10.269.798, Clase 1952, Categoría de Revista 21, al cargo de Director de la Dirección Mantenimiento Vial Zona I dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 79/01.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral para los fines que estime correspondan, como así también proceda a la **Reubicación Funcional** del agente nombrado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO FARIZANO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén